

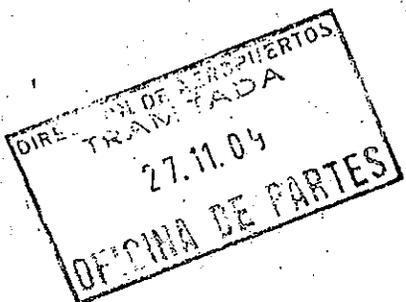


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE INDICA, POR ADQUISICIÓN DE 1 RELOJ COMPARADOR, 2 PIE DE METROS Y 3 HUINCHAS DE MEDIR 10 MTS., DESTINADAS AL LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS, DE LA DIRECCION REGIONAL DE AEROPUERTOS, REGION METROPOLITANA.

SANTIAGO, 27 NOV 2009

VISTOS:



Las necesidades del Servicio, el correo electrónico de fecha 27-10-2009, las cotizaciones presentadas por las empresas: FERRETERIAS VILLAR HNOS. S.A. y FERRETERIA AMUNATEGUI S.A., la Licitación Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 976-43-L109, Orden de Compra N° 14 de 28-10-2009, la Factura Electrónica N° 2671701 de 16-11-2009, presentada por la ferretería VILLAR HERMANOS S.A., en uso de las atribuciones que me confieren los Decretos MOP N° 850/97 y N° 1141/06, la Ley N° 19.886/03, de Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento contenido en el Decreto N° 250/04, modificado por el Decreto N° 1.763/08, las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 594/07, la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República que establece Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Aeropuertos, con fecha 17/08/2009 publicó en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), licitación pública ID N° 976-43-L109, para la adquisición de Equipos y Elementos de Laboratorio de Suelos, destinados a la Dirección Regional de Aeropuertos, Región Metropolitana.

Que, en el Acta de Adjudicación de la Licitación antes señalada de fecha 07-10-2009, no se adjudicó los siguientes elementos por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en dicha licitación: Pié de metro digital, Huinchas de 10 metros tipo Stanley.

Que, el Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Dirección Regional DAP Metropolitana, se encuentra en el Programa de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2008, por lo cual es fundamental contar con estos elementos para la obtención de la Certificación de Calidad del Sistema de Laboratorio, se procedió a cotizar en el mercado local a empresas especializadas en la venta de elementos para laboratorio de suelos.

Que, de acuerdo a lo requerido en el correo de fecha 27-10-2009, del Sr. Director Regional de Aeropuertos, región Metropolitana y a las Instrucciones entregadas por la Sra. Directora Nacional de Aeropuertos, en su correo de fecha 27-10-2009, en relación a la urgencia de contar en el más breve plazo con un (1) Reloj Comparador de 0,001 mm. Rango 1 mm; dos (2) Pié de metro de 8" Digital y tres (3) huinchas de 10 metros x 1", marca Stanley, se solicitó cotización a las ferreterías técnicas VILLAR HERMANOS S.A., y FERRETERIA AMUNATEGUI S.A.

Que, de las dos ofertas recibidas, la ferretería VILLAR HERMANOS S.A., resultó ser la oferta más ventajosa para el interés fiscal.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, que rige las adquisiciones y otros servicios a través del Portal [mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), corresponde autorizar el pago de la factura señalada en los Vistos, la cual es considerada según el Art. 10°, N° 3, del Reglamento aprobado por Decreto N° 250/04, modificado por el Decreto N° 1.763/08, COMO URGENCIA. Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo.

1. **AUTORIZASE**, el pago de la Factura que se señala, a la empresa que se especifica, por el suministro de un (1) Reloj Comparador marca Mitutoyo, 2 Pié de metros de 8" Digital marca Mitutoyo y 3 Huíncha de 10 metros x 1", marca Stanley, destinados al Laboratorio de Suelos de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región Metropolitana.

VILLAR HERMANOS S.A.

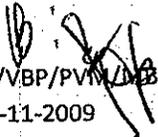
R.U.T. N° 81.756.300-7

FACTURA ELECTRONICA N°2671701, de 16-11-2009, \$ 261.361.-  
+ 19% I.V.A. 49.659.-  
TOTAL: \$ 311.020.-  
=====

2. El gasto ascendente a la suma de \$ 311.020, se cargara a la Ley de Presupuesto de la Dirección de Aeropuertos, año 2009, Subtítulo 22, ítem 04, Asignación 012, TD 5 N° 204.699, contrato N° 159.867.
3. **COMUNIQUESE**, la presente Resolución a la ferretería VILLAR HERMANOS S.A., a la Dirección Regional Metropolitana DAP, al Dpto. de Administración y Finanzas DAP., al Sub-Dpto. de Control Presupuestario y Operaciones DAP. al Encargado de Chilecompras DAP., y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

  
LUIS ENRIQUE IBÁÑEZ LOYOLA  
Jefe Departamento Administración y Finanzas  
Dirección Nacional de Aeropuertos

  
LEIL/VBP/PVW/LBB  
23-11-2009

Nº Proceso: 3446540